ADMINISTRACION
Diocesana-22
5/23/03

POLIZA DE ABUSO SEXUAL POR MINISTROS DE LA IGLESIA
Diócesis de San Diego

La Diócesis de San Diego reconoce que el abuso sexual por los ministros de la Iglesia constituye uno de los abusos más graves de confianza en relaciones humanas. Este puede tener consecuencias devastadoras sobre todo para las victimas y sus familias, pero también para los ministros de la Iglesia y la comunidad en general. Por lo tanto, para prevenir y mantener un ambiente seguro para menores de edad, tratar apropiadamente con acusaciones y casos de abuso, y responder con compasión a victimas de abuso, la Diócesis de San Diego instituye esta póliza.

La Diócesis de San Diego esta comprometida a prevenir el abuso sexual y a mantener un ambiente seguro para menores de edad y jóvenes por medio de:

1. la publicación de estándares de conducta para los ministros de la Iglesia quienes tienen contacto regularmente con menores de edad y jóvenes;

2. la investigación sobre los antecedentes de los aspirantes para la ordenación y ministerios laicos de la Iglesia que incluyen contacto con regularidad con menores de edad;

3. la promoción de programas de “ambiente seguro” en colaboración con padres, educadores y líderes de la comunidad.

La Diócesis de San Diego está comprometida a tratar apropiadamente con acusaciones y casos de abuso sexual por medio de:

1. el anuncio de procedimientos para reportar quejas de abuso sexual;

2. la respuesta inmediata a todos los alegatos de abuso sexual;

3. la oferta de asistencia pastoral inmediata a las personas que alegan haber sido victimas de abuso sexual como menores de edad y a ministros acusados;

4. el cumplimiento con los requisitos de la ley civil al reportar alegatos de abuso sexual a las autoridades públicas y cooperando con sus investigaciones;

5. la invocación de un Consejo de Asesoramiento que asista en tratar acusaciones de abuso sexual;

6. la suspensión temporaria del ministerio a personas acusadas, cuando hay probabilidad de abuso sexual, de acuerdo con la ley de la Iglesia;

7. el seguir procedimientos que reflejan el compromiso a la claridad y transparencia, dentro de los limites de respeto por los derechos y la reputación de individuos involucrados;

8. el retiro permanente del ministerio personas acusadas, cuado se admita o se establezca que ha ocurrido una ofensa criminal de abuso sexual, todo de acuerdo con la ley de la Iglesia;

9. el tomar medidas para reestablecer el buen nombre de personas libre de acusaciones falsas.

La Diócesis de San Diego se compromete, sobre todo, a ayudar con interés y asistencia pastoral a las victimas de abuso sexual y a sus familias para procurar la sanación y una reconciliación con ellos.